ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS
(24 DE Agosto DE 2026)

Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N.**14-40-101084611**, perteneciente al Anexo 0 del contrato de Obra Pública **No. MM-SAMC-004-2026 cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL TRAMO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON EL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE MUCENO, COMPRENDIDO ENTRE LA PLAZA DE FERIAS Y EL CRUCE DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA EDUCATIVA JAIME CAMPOS JÁCOME, EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ"**

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el contrato número **103 de 2026** el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el contrato

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

No Contrato:	103 de 2026
Fecha:	21/08/2026
Representante Legal:	**PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERÍA S.A.S** **NIT 901126077-7** **RL GERMAN EDUARDO SÁNCHEZ DAZA** **CC No 74.283.159 expedida en Guateque**
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891801129-1
Objeto:	**"AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL TRAMO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON EL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE MUCENO, COMPRENDIDO ENTRE LA PLAZA DE FERIAS Y EL CRUCE DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA EDUCATIVA JAIME CAMPOS JÁCOME, EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ"**
Valor del Contrato	**CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($460.513.899,34 M/CTE)**

GARANTIAS DEL CONTRATO

No Garantía a Aprobar	14-40-101084611
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6
Objeto de la Garantía	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR DERIVADA DEL CONTRATO No. 103, DE FECHA 21/08/2026, CUYO OBJETO ES: AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL TRAMO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON EL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE MUCENO, COMPRENDIDO ENTRE LA PLAZA DE FERIAS Y EL CRUCE DE LA INSTITUCION TECNICA EDUCATIVA JAIME CAMPOS JACOME, EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA. -NOTA- BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.
Amparo de la Garantía	

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PÉRDIDA – MÍNIMO: 1.00 SMMLV	21/08/2026	21/10/2026	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PÉRDIDA – MÍNIMO: 1.00 SMMLV	21/08/2026	21/10/2026	$ 350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PÉRDIDA – MÍNIMO: 1.00 SMMLV	21/08/2026	21/10/2026	$ 350,181,000.00

Aclaración	

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, siendo hoy veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
ALCALDESA MUNICIPAL

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**SAMUEL H. PABON**	**MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA**	**LEIDY PATRICIA CANO AVILA**
Cargo	Auxiliar Administrativo	Secretario de Planeación e Infraestructura	Alcaldesa Municipal